

Informe de Actividades No. 2

Contrato No. 34 del año 2015

Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales a la Función Pública para apoyar, la definición e implementación de los esquemas de monitoreo y seguimiento a los planes estratégicos Sectorial e Institucional y del Plan Anual de Acción de 2015, así como la estrategia de evaluación de políticas de la Función Pública y el seguimiento a la estrategia de articulación de la oferta sectorial y gestión de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades territoriales, para cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión denominado MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONAL

Periodo reportado: Del 01 de Agosto al 30 de Agosto de 2015

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
Obligación 1) Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la definición e implementación de los esquemas de monitoreo y seguimiento a los planes estratégicos sectorial e institucional y del Plan Anual de Acción 2015, así como la estrategia de evaluación a las políticas de la Función Pública.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ajustes realizados de acuerdo a las observaciones enviadas por la Directora al informe de gestión del segundo trimestre trimestre del año 2015.</li> <li>2. Reatrolimentación realizada a la Dirección General, la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites; Dirección de Empleo Público y la Oficina de Sistemas, en el reporte de seguimiento del mes de julio de los indicadores SINERGIA.</li> <li>3. Apoyó en la elaboración del tablero de Control del Presidente y del tablero de Control de seguimiento para la rendición de cuentas con el Presidente del 20 de agosto.</li> <li>4. Revisión de los ajustes a realizar en el Procedimiento de Presentación de Informes de Gestión.</li> <li>5. Elaboración del diagnóstico de las rutinas de seguimiento de la Función Pública.</li> <li>6. Apoyo en la construcción de las fichas técnicas de los indicadores del Tablero de Control de Presidencia.</li> </ol>
Obligación 2) Efectuar el seguimiento a la estrategia de articulación de la oferta sectorial y gestión de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades territoriales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ajustes realizados a los estudios previos del equipo de trabajo y de la auditoria del proyecto "Fortalecimiento de la gestión territorial a partir de la articulación institucional, con énfasis en servicio al ciudadano y construcción de paz".</li> <li>2. Ajuste realizado al POA del proyecto "Fortalecimiento de la gestión territorial a partir de la articulación institucional, con énfasis en servicio al ciudadano y construcción de paz".</li> </ol>
Obligación 3) Realizar la Implementación y seguimiento de la estrategia de gestión territorial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo en la elaboración de la carta enviada a AECID solicitando aprobación para iniciar la ejecución de recursos en el año 2016 del proyecto "Fortalecimiento de la gestión territorial a partir de la articulación institucional, con énfasis en servicio al ciudadano y construcción de paz".</li> </ol>
Obligación 4) Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, talleres y en general todas aquellas reuniones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones del supervisor.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinación y asistencia al taller Administrativo dictado por AECID a la entidad el 6 de agosto en el marco de la ejecución del proyecto de "Fortalecimiento de la gestión territorial a partir de la articulación institucional, con énfasis en servicio al ciudadano y construcción de paz".</li> <li>2. Participar en las reuniones de la construcción de la estrategia, riesgos y fichas técnicas de los indicadores del tablero de Control de Presidencia.</li> </ol>

Anexos:

  
Firma Contratista

  
Firma Supervisor

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011